



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 20/2021 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, como sigue a continuación:

Aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
34201	61900	Piscina –Inversiones (reparación valla y reparaciones varias)	6.682,00
34200	61900	Instalaciones Deportivas Inversiones (pintar pista padel)	6.038,00
161	61900	Inversiones – Reposición agua calle Fuensalida	7.623,00
			20.343,00

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Tesorería	20.343,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarena, 30 de septiembre de 2021.–La Alcaldesa, María Rosario García Saco.

N.º I.-4693